

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 000264 /  
Secc. 2da..  
LA CISTERNA, 23 MAYO 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 171 de fecha 12 de Abril del 2012.
- 2.- Certificado N° 12 de Abril 2012, de la Dirección Administración y Finanzas

**DECRETO :**

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a doña **SANDRA CRISTINA DAVILA BRAVO**, Cedula de Identificación N° [REDACTED] 7, Escalafón Técnico, Grado 10° E.M.R., a contar del 01 de Abril del 2012, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelvo precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica

3.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar
- 8.-Of. De Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL